



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
3 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

15ª reunión

Nairobi, 18 a 20 de octubre de 2016

Información para los participantes

La 15ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 15) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), en lo sucesivo denominada “la conferencia”, se celebrará del 18 al 20 de octubre de 2016 en Nairobi (Kenya). El presente documento contiene información general que puede ser de utilidad para los participantes. A su debido tiempo se proporcionará más información en el sitio web de la CLD, en <http://www.unccd.int>.

1. Secretaría

La secretaría de la CLD está dirigida por la Secretaria Ejecutiva, Sra. Monique Barbut, y tiene su sede en Bonn (Alemania), en la siguiente dirección:

Secretariat of the United Nations Convention to Combat Desertification
Langer Eugen
Platz der Vereinten Nationen 1
53113 Bonn, Alemania
Tel.: +49 228 815 2800
Fax: +49 228 815 2898/99
Correo electrónico: secretariat@unccd.int

2. Autoridades del país anfitrión

El Gobierno de Kenya ha creado un comité preparatorio nacional que tiene a su cargo los preparativos del CRIC 15. Los participantes que necesiten más información pueden ponerse en contacto con:

Mr. Richard Mwendandu
Ministry of Environment and Natural Resources
PO Box 30126-00100
NHIF Building
Ngong Road
Nairobi, Kenya
Tel.: +254 20273 0808

GE.16-13437 (S) 110816 160816



* 1 6 1 3 4 3 7 *

Se ruega reciclar



Fax: +254 20272 8701
Correo electrónico: rj_mwendandu@yahoo.com

3. Lugar de celebración de la conferencia

El CRIC celebrará su 15ª reunión del 18 al 20 de octubre de 2016 en la sede de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) (Kenya), en la siguiente dirección:

Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN)
United Nations Avenue, Gigiri
PO Box 67578
Nairobi, Kenya
Tel.: +254 20762 1234

Los días 16 y 17 de octubre de 2016 se celebrarán en la ONUN reuniones de los países Partes afectados pertenecientes a los Anexos de Aplicación Regional de la Convención para África, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo Norte, y Europa Central y Oriental, en preparación para el CRIC 15.

Además del Salón del Pleno, se dispondrá de salas de reunión dentro de la ONUN, sin servicios de interpretación, para reuniones oficiosas. Para la organización de esas reuniones es preciso ponerse en contacto con la secretaría¹. El horario normal de las sesiones será de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

4. Admisión a la conferencia

Las disposiciones que rigen la Conferencia de las Partes (CP) se aplican *mutatis mutandis* al funcionamiento de sus órganos subsidiarios. Por consiguiente, la participación en la conferencia estará abierta a las delegaciones de las Partes, los organismos especializados de las Naciones Unidas y los observadores de conformidad con lo dispuesto en la CLD y en el reglamento de la CP².

Como el CRIC y el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) son órganos subsidiarios de la CP, las delegaciones de las Partes no necesitan presentar credenciales. Sin embargo, antes de la conferencia deberá enviarse a la secretaría de la CLD una lista oficial de los miembros de las delegaciones, para su inscripción y como medida de seguridad. Los observadores que ya se hayan acreditado ante la CP anteriormente también deberán cumplir este requisito.

¹ Los datos de las personas de contacto pueden consultarse en el *Diario Oficial* de la reunión.

² De conformidad con el artículo 36, párrafo 2, de la Convención, para cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe la Convención o se adhiera a ella una vez depositado el 50º instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, la Convención entrará en vigor al 90º día contado desde la fecha en que el Estado o la organización de que se trate haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. En consecuencia, en la inauguración de la conferencia, el 18 de octubre de 2016, las Partes serán los Estados y las organizaciones regionales de integración económica que hayan depositado sus instrumentos al 20 de julio de 2016. Los Estados que hayan depositado sus instrumentos después del 20 de julio de 2016 pero no más tarde del 22 de julio de 2016 pasarán a ser Partes durante la reunión. Los Estados que hayan depositado sus instrumentos después del 22 de julio de 2016 no serán Partes hasta después de la clausura de la reunión, pero podrán participar en esta en calidad de observadores. Las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil y los observadores acreditados en el 12º período de sesiones de la CP figuran en el documento ICCD/COP(12)/15. La información sobre la situación de las ratificaciones puede consultarse en el sitio web de la CLD: <http://www.unccd.int>.

Los órganos u organismos, ya sean nacionales o internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, que aún no hayan obtenido la condición de observador podrán ser admitidos a la conferencia si han presentado una solicitud oficial a la secretaría de la CLD, a la espera de que la CP adopte una decisión sobre su acreditación como observador en su siguiente período ordinario de sesiones. En esta solicitud deberá indicarse la competencia o cualificación del órgano u organismo en las materias que abarca la CLD.

5. Inscripción

La inscripción de los participantes en el CRIC 15 se efectuará de la siguiente manera.

Presentación de una solicitud de inscripción en línea

Se ha diseñado una página web para recibir las solicitudes de inscripción de los participantes en el CRIC 15. Se invita a los participantes a que efectúen su preinscripción **entre el 1 de septiembre y el 7 de octubre de 2016** en la siguiente dirección: <https://registration.unon.org/unccd/>.

A fin de facilitar la verificación de las solicitudes de inscripción en la conferencia, todos los participantes deberán cargar una **acreditación, designación o carta de invitación**³ que confirme en qué calidad asistirán a la 15ª reunión del CRIC.

Los participantes deberán también cargar una **fotografía normal de pasaporte** para acelerar la inscripción *in situ* y la entrega de las tarjetas de identidad.

Confirmación y validación por correo electrónico

Una vez que la solicitud de inscripción en línea se haya aprobado, la secretaría de la CLD la validará y enviará a los participantes una confirmación de su preinscripción en el CRIC 15 por correo electrónico⁴.

Inscripción *in situ*

Los delegados que hayan realizado la preinscripción podrán finalizar su inscripción *in situ* y recoger su tarjeta de identidad en el Pabellón del Centro de Visitantes en las siguientes fechas:

- El sábado 15 de octubre, de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 14.00 a las 18.00 horas;
- El domingo 16 de octubre y el lunes 17 de octubre, de las 8.30 a las 12.30 horas y de las 14.00 a las 17.00 horas;
- Del martes 18 de octubre al jueves 20 de octubre, de las 8.00 a las 12.30 horas y de las 14.00 a las 17.00 horas.

Los participantes deberán llevar consigo en todo momento la tarjeta de identidad expedida, ya que no se les permitirá el acceso a la ONUN si no la presentan.

³ En caso de que una misma acreditación, designación o carta de invitación incluya a varios participantes, podrá cargarse la misma carta para cada una de las personas mencionadas en el documento.

⁴ Se ruega a los participantes que comuniquen su dirección de correo electrónico personal para la inscripción.

6. Centro de prensa/información para los medios de comunicación

Inscripción de los medios de comunicación

Los representantes de los medios de comunicación podrán inscribirse en el Pabellón del Centro de Visitantes de la ONUN durante las horas de inscripción, previa presentación de una tarjeta de prensa válida. Los corresponsales que sean titulares de un pase válido de las Naciones Unidas para Nairobi o Nueva York no necesitarán otra acreditación para la reunión. Todos los demás deberán hacer los trámites necesarios para recibir la acreditación de las Naciones Unidas.

Quienes deseen solicitar credenciales como representantes de los medios de comunicación deberán rellenar un formulario de acreditación en línea⁵, y cargar una fotografía de pasaporte antes de presentar la solicitud. También deberán tener una tarjeta de prensa válida y un pasaporte (si son periodistas extranjeros) o un documento nacional de identidad (si son periodistas locales) vigente para rellenar la solicitud y poder acceder a los locales de la conferencia a su llegada.

Todas las condiciones mencionadas se aplican a los periodistas locales y extranjeros. No obstante, se aconseja a los periodistas locales que inicien el proceso de acreditación a la mayor brevedad posible, por lo menos un mes antes de la conferencia. Los periodistas extranjeros podrán hacerlo en cuanto lleguen al país.

En el sitio web de la CLD⁶ se encontrará más información sobre la participación de los medios de comunicación en las reuniones de la CLD.

Centro de prensa

El programa y otros documentos estarán disponibles en línea a partir del 10 de octubre de 2016 a más tardar. La ONUN dispone de un centro totalmente equipado y reservado exclusivamente para la prensa y los medios de comunicación.

Los representantes de los medios de comunicación pueden pedir información adicional sobre la Convención y la conferencia a la secretaria de la Convención en la siguiente dirección:

Ms. Wagaki Wischnewski
Secretariat of the United Nations Convention to Combat Desertification
Langer Eugen
Platz der Vereinten Nationen 1
53113 Bonn, Alemania
Tel.: +49 228 815 2820
Celular: +49 173 268 7593 (itinerancia)
Fax: +49 228 815 2898/99
Correo electrónico: wwischnewski@unccd.int, con copia a press@unccd.int

7. Transporte

Se dará información sobre el transporte local en el sitio web de la CLD antes de la apertura de la conferencia, y en el *Diario Oficial* durante esta.

⁵ El formulario de acreditación está disponible en www.unicnairobi.org (en “Media accreditation”).

⁶ Véanse: www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Media/Official%20Meetings/FAQ_Media%20Participation_UNCCD.pdf y www.unccd.int/en/media-center/Pages/tools.aspx.

8. Alojamiento en hoteles

Los participantes pueden hacer sus reservas de hotel por teléfono, fax y correo electrónico. Se recomienda encarecidamente hacer las reservas con antelación.

En el sitio web de la ONUN⁷ puede consultarse una lista de hoteles de Nairobi y de casas de huéspedes cercanas a la ONUN en Gigiri, con los precios de los hoteles en 2016.

9. Servicios e instalaciones de conferencias en el lugar de celebración

Una conferencia sin papel

En el CRIC 15 no se utilizará papel. Por consiguiente, los documentos oficiales de la conferencia y su *Diario Oficial* no se imprimirán y distribuirán, sino que deberán consultarse electrónicamente en el sitio web de la CLD.

Durante toda la conferencia estará a disposición de los participantes un servicio de impresión de documentos a demanda.

Intervención en las sesiones oficiales

En su resolución 70/9 sobre el plan de conferencias y el informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General (documento A/70/450), la Asamblea General reiteró su petición de que se proporcionaran servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros y a los demás participantes en las reuniones oficiales de las Naciones Unidas.

Para el buen transcurso de las reuniones, los participantes deberán pronunciar sus discursos o hacer sus declaraciones a una velocidad normal, a fin de que puedan prestarse los servicios necesarios de interpretación simultánea de alta calidad a satisfacción de todos los interesados.

Eventos paralelos y espacio para exposiciones

En el CRIC 15 no se organizarán eventos paralelos ni se facilitará espacio para exposiciones.

10. Servicios médicos

El consultorio médico de la ONUN presta asistencia de urgencia y primeros auxilios, con inclusión de servicios de ambulancia las 24 horas del día. Durante todas las sesiones, conferencias y eventos habrá asistencia médica *in situ*. El consultorio de la ONUN también ofrece asistencia médica general, vacunas y una amplia gama de servicios médicos.

Ubicación: Edificio F, sala 117.

Tel.: +254 (0)20 762 2267

Línea telefónica de urgencia: +254 20 7625999

Abierto de lunes a jueves de las 10.00 a las 12.30 horas y de las 14.00 a las 16.00 horas

Los viernes, de las 8.30 a las 13.30 horas y en el horario en que haya sesiones

⁷ Véase <https://dcs.unon.org/sites/default/files/Hotel%20%20Guest%20House%20Rates%202016.pdf>.

No se prestan servicios médicos los fines de semana. Para recibir asistencia durante un fin de semana, se puede llamar a la sala de control de la ONUN, a cualquier hora del día o de la noche: +254 (0)20 762 6666.

Números de emergencia

Servicio de seguridad de la ONUN: +254 (0)20 762 6666
Policía de Kenya: +254 999 o +254 (0)20 272 4201
Policía Diplomática: +254 (0)726 283 030 o +254 (0)735 356 506
Hospital de Nairobi: +254 (0)20 284 5000
Hospital Aga Khan: +254 (0)20 366 2000
Servicio de ambulancias St. John: +254 (0)20 221 0000/224 1000

11. Servicios de correo, teléfono, fax e Internet

Hay una **oficina de correos** en el complejo de la ONUN:

- Abierta de lunes a viernes de las 8.00 a las 17.00 horas.

El servicio de entregas por mensajero **DHL** se encuentra en el sótano inferior, junto a la oficina de correos:

- Abierto de lunes a viernes de las 8.00 a las 17.00 horas;
- Tel.: +254 (0)20 762 2580, 762 2579.

12. Cafetería y restaurantes

La ONUN tiene contratadas a varias empresas que suministran alimentos y bebidas para el desayuno y el almuerzo, así como bocadillos durante las pausas entre sesiones, para el personal y los delegados en visita. Además, hay varios restaurantes y bares a los que se puede ir caminando desde el complejo de la ONUN. En orden de distancia desde la puerta principal de la ONUN, son los siguientes:

Emerald Garden – comida tailandesa

Cómo llegar: Desde la puerta principal de la ONUN, cruzar la calle, girar a la derecha y caminar unos 200 m. El restaurante se encuentra a la izquierda.

Sitio web: <http://emeraldgarden.co.ke/> (se puede reservar por Internet)

Tel.: +254 (0)710 88 6 688

Warwick Centre

Cómo llegar: Desde la puerta principal de la ONUN, cruzar la calle, girar a la izquierda y caminar unos 100 m. El edificio se encuentra a la derecha.

Dentro del Warwick Center:

Four Café Bistro – comida mediterránea

Sitio web: <https://eatout.co.ke/nairobi/four-cafe-bistro>

Tel.: +254 (0)721 445 444

Al lado del Warwick Center:

Osteria – comida japonesa e italiana

Sitio web: <http://bkenya.com/osteria-warwick-center/>

Tel.: +254 (0)701 570 468

Mediterraneo – comida italiana

Sitio web: www.mediterraneorestaurant.co.ke/room/mediterraneo-gigiri/

Tel.: + 254 (0)20 712 3000

Java Coffee House – emparedados y ensaladas

Cómo llegar: Desde la puerta principal de la ONUN, girar a la izquierda y caminar hasta el final de la calle. Girar a la izquierda en Limuru Road. El local se encuentra a la izquierda, junto a la gasolinera.

Sitio web: <http://javahouseafrica.com/>

Tel.: +254 (0)721 425 403

Big Square – hamburguesas

Cómo llegar: Desde la puerta principal de la ONUN, girar a la izquierda y caminar hasta el final de la calle. El restaurante se encuentra en la esquina, a la derecha.

Sitio web: <http://big-square.co.ke/>

Tel.: +254 (0)714 78 2 380

Village Market (área de restaurantes): a tres minutos en taxi

Sitio web: <http://villagemarket-kenya.com/>

Lord Errol (francés): a cinco minutos en taxi

Sitio web: www.lord-erroll.com/ (se puede reservar por Internet)

Tel.: +254 (0)721 920 820

13. Agencia de viajes

Dentro del complejo de la ONUN en Gigiri se encuentran las siguientes agencias de viajes:

BCD TRAVEL

Tel.: +254 (0)20 7622492

Correo electrónico: ummi@bcdtravel.co.ke

EXPRESS TRAVEL

Tel.: +254 (0)20 7624992

Correo electrónico: pushpak.pradhan@expresstravelgroup.co.ke

14. Modos de pago y servicios bancarios

Moneda y tipos de cambio

La moneda oficial de la República de Kenya es el chelín keniano (KES).

Los tipos de cambio vigentes en agosto de 2016 son los siguientes:

1 dólar de los Estados Unidos = aproximadamente 101,4 chelines kenianos

1 euro = aproximadamente 113,8 chelines kenianos

Pueden cambiarse divisas en el aeropuerto internacional Jomo Kenyatta y en los bancos, las oficinas de cambio o los hoteles. El horario de los bancos de los grandes centros es de lunes a viernes de las 9.00 a las 16.00 horas, y los sábados de las 9.00 a las 12.00 horas. Cerca o dentro de la ONUN se pueden cambiar divisas en los siguientes lugares:

- **Kenya Commercial Bank (KCB)**, en la planta baja de la ONUN, junto al Salón de Delegados;

- **Standard Chartered Bank**, también dentro del complejo, frente al KCB;
- **Emerald Garden**, desde la puerta principal de la ONUN, cruzar la calle, girar a la derecha y caminar unos 200 m. El edificio se encuentra a la izquierda;
- **Warwick Center**, desde la puerta principal de la ONUN, cruzar la calle, girar a la izquierda y caminar unos 100 m. El edificio se encuentra a la derecha.

Cajeros automáticos

Hay cajeros automáticos en todo el país, disponibles las 24 horas del día. Dentro del complejo de la ONUN hay dos cajeros automáticos en el sótano inferior, uno junto al Kenya Commercial Bank y otro cerca de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas. Se aceptan las principales tarjetas internacionales. En Kenya se cometen fraudes con tarjetas de crédito, como en casi todo el resto del mundo. Deberán adoptarse las precauciones habituales.

Cheques de viajeros

Se aceptan cheques de viajeros en la mayoría de los bancos, en las oficinas de cambio de divisas, en los hoteles y en las tiendas de los grandes centros comerciales.

Las **propinas** se agradecen; sin embargo, la mayoría de los hoteles y restaurantes incluyen un cargo por servicio.

15. Trámites de inmigración y reglamentación aduanera

Reglamentación sanitaria

Los viajeros que llegan de países de origen o de tránsito en que existe el riesgo de contraer la fiebre amarilla pueden ser sometidos a un control sanitario para detectar esta enfermedad a su llegada a Kenya. Se recomienda a los viajeros que se informen en un servicio médico sobre la necesidad de vacunarse contra la fiebre amarilla si proceden de uno de esos países o van a pasar por ellos en tránsito⁸.

El riesgo de malaria existe en Kenya todo el año, pero es muy bajo en Nairobi y en las tierras altas. Se aconseja tomar precauciones si se viaja fuera de estas zonas.

Kenya ha levantado temporalmente las restricciones para los países que han sido afectados por el ébola. Sin embargo, los visitantes que entran en Kenya pueden ser obligados a someterse a un reconocimiento a su llegada al aeropuerto internacional Jomo Kenyatta.

Régimen de visados

Para entrar en Kenya se necesita un pasaporte válido que no expire en los seis meses siguientes a la fecha de entrada. Los pasaportes deben tener una página entera en blanco para los visados de entrada y salida. Los ciudadanos de varios países⁹ deben solicitar un visado antes de llegar a Kenya. Los visados pueden obtenerse por adelantado en la Embajada o Alta Comisión de Kenya en el país de residencia. En los países en que no hay Embajada o Alta Comisión de Kenya, la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representa por lo general a Kenya y puede expedir visados. Los viajeros

⁸ Véase el sitio www.who.int/ith/2016-ith-annex1.pdf?ua=1.

⁹ En el siguiente sitio web puede consultarse la lista de los países para los que se exige visado: <http://evisa.go.ke/eligibility.html>.

que no necesitan tener un visado antes de la salida pueden obtenerlo en el aeropuerto a su llegada.

Los requisitos para solicitar un visado gratuito como participante en el CRIC 15 son los siguientes:

- Carta de invitación a participar en el CRIC 15 enviada por la secretaría de la CLD;
- Pasaporte válido (por seis meses a partir de la fecha de entrada);
- Formulario de solicitud cumplimentado;
- Una fotografía de pasaporte;
- La solicitud de un visado en línea para Kenya puede rellenarse en la siguiente página web: www.ecitizen.go.ke.

Reglamentación aduanera

Para obtener información detallada sobre el procedimiento aduanero, véase el sitio web de la Dirección de Ingresos Fiscales de Kenya en: www.kra.go.ke.

16. Información general sobre el lugar de celebración de la conferencia

Información sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

En el sitio web de la ONUN (en www.unon.org/content/virtual-tour-unon) está disponible una guía virtual para los visitantes de esta Oficina.

Aeropuertos y turismo

El aeropuerto internacional Jomo Kenyatta está situado a 18 km del centro de la ciudad (aproximadamente 20 minutos de trayecto en las horas fuera de punta), y proporciona a Kenya un nodo de tráfico aéreo internacional en el que operan más de 25 aerolíneas con vuelos a la mayoría de las regiones del mundo. Para obtener más información al respecto, véase el sitio web de la Dirección de Aeropuertos de Kenya, en: www.kaa.go.ke/.

En el sitio web www.kenya-information-guide.com/ puede obtenerse información general sobre Kenya. El sitio www.meteo.go.ke contiene información sobre el clima y las condiciones meteorológicas de Kenya, y en el sitio www.magicalkenya.com figura información turística sobre el país. El sitio web de la aerolínea nacional de Kenya es www.kenya-airways.com.

A la salida de Kenya se cobra en el aeropuerto un impuesto de salida de 20 dólares de los Estados Unidos (o su equivalente en chelines kenianos u otras monedas convertibles). Algunas compañías aéreas incluyen este impuesto en el precio del pasaje, lo que se refleja en el billete de avión.

Clima

La segunda quincena de octubre cae dentro de la breve temporada de lluvias. En promedio hay siete horas de sol diarias.

Electricidad

En Nairobi el voltaje es de 240 V, 50 Hz, monofásico. Se emplean enchufes con tres clavijas. Puede ser necesario un adaptador y/o un transformador para enchufar aparatos eléctricos.

Hora local

La hora local es la hora media de Greenwich más tres horas (GMT + 3).
